

Oficio Nro. AN-CMLM-2025-0019-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2025

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PETICIÓN RECINTO CARTESANO

Señor Magister

Osmar Ángel Erazo Marín

Gerente General, Subrogante

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la visita de los moradores del **recinto Cartesano** (sector San Ramón – El Botado), parroquia **Rosa Zárate**, cantón **Quinindé**, provincia de **Esmeraldas**, quienes han manifestado su preocupación por la falta del servicio de energía eléctrica en su comunidad —que cuenta con más de 40 años de existencia— y respecto de varios oficios remitidos a esa Gerencia solicitando los **estudios técnicos para la ejecución del tendido eléctrico** en el mencionado recinto, me permito realizar la siguiente solicitud:

En mi calidad de **Asambleísta de la República del Ecuador**, y en ejercicio de las **atribuciones de fiscalización y control político** que me confieren la **Constitución de la República** y la **Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL)**, me permito **solicitar información oficial** respecto a la atención otorgada a dichos requerimientos ciudadanos.

En este contexto, solicito se informe de manera puntual lo siguiente:

1. Estado actual de los trámites relacionados con la solicitud de electrificación del recinto Cartesano (sector San Ramón – El Botado).
2. Si existe estudio técnico realizado o planificado para dicho sector, favor remitir copia del mismo.
3. En caso de no haberse iniciado el proceso, indicar las razones técnicas, administrativas o presupuestarias que han impedido su ejecución.
4. Plazos estimados o acciones previstas por CNEL EP para atender esta necesidad comunitaria.

Esta solicitud se fundamenta en el **artículo 120, numeral 9, de la Constitución de la República del Ecuador**, así como en el **artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL)**, que establece la obligación de las autoridades y funcionarios públicos comprendidos en el **artículo 131 de la Constitución** de proporcionar la información requerida por el poder público.

Agradezco la atención a la presente y quedo a la espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos en la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**.

Sírvase remitir la información solicitada al correo electrónico

institucional: ventanilla.virtual@asambleanacional.gob.ec y/o lizardo.casanova@asambleanacional.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. AN-CMLM-2025-0019-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Manuel Casanova Montesino
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- oficio_cartesano_1.jpg
- oficio_cartesano_2.jpg
- oficio_cartesano_3.jpg
- oficio_cartesano_4.jpg

Copia:

Señor
Rúben Patricio Dávila Avalos
Administrador de Cnel â Ep, Unidad de Negocio Esmeraldas
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL EP